IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

CONTRATO O CONVENIO	CD-SPI-339-2026
FECHA SUSCRIPCIÓN	08 DE OCTUBRE DE 2026
TIPO DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA. (URGENCIA MANIFIESTA)
OBJETO	SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPA EN LAS ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN, RESPUESTA, ATENCIÓN, Y MANEJOS DE LAS AFECTACIONES DE RIESGO DERIVADAS DE LOS INCENDIOS DE COVERTURA VEGETAL QUE SE PRESENTAN EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL (ANTIOQUIA), EN EL MARCO DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL No. 2026-095.
CONTRATISTA	DORANY ASTRID PALACIOS CASTRILLON
NIT O CC	CC. 43.765.961
REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
DOCUMENTO	NO APLICA
VALOR	TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($3.465.000,00) incluido impuestos, tasas, contribuciones y costos que resulten aplicables conforme a la normatividad vigente.
PLAZO	DOS (2) MESES, contados a partir del 12 de agosto de 2026, fecha en la que se expide constancia escrita de autorización impartida por el Municipio al Contratista para iniciar la ejecución del contrato.

El 08 de octubre de 2026 el Municipio de Abejorral en calidad de contratante (mandante) suscribió CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (URGENCIA MANIFIESTA) No. **CD-SPI-339-2026** con **DORANY ASTRID PALACIOS CASTRILLON,** cuyo objeto es: "SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPA EN LAS ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN, RESPUESTA, ATENCIÓN, Y MANEJOS DE LAS AFECTACIONES DE RIESGO DERIVADAS DE LOS INCENDIOS DE COVERTURA VEGETAL QUE SE PRESENTAN EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL (ANTIOQUIA), EN

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

EL MARCO DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL No. 2026-095.”

De conformidad con lo establecido en la cláusula **DÉCIMA. GARANTÍAS**, de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de las garantías establecidas en la sección 3 que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 de dicho Decreto, no es obligatoria, así las cosas, en el presente contrato atendiendo las razones legales expuestas y aunado a que el supervisor del contrato realizará un seguimiento diario al cumplimiento de las actividades a desarrollar, se prescindio de la constitución de garantías.

Dado en el Municipio de Abejorral, a los 08 días del mes de octubre de 2026.

OFICINA ASESORA JURÍDICA
Despacho del Alcalde

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral

Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia